



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del buen servicio al ciudadano"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 151 -2017-MIDIS/PNADP-DE

Lima, 02 OCT. 2017

VISTO:

El Memorando N° 000988-2017-MIDIS/PNADP-URH del 02 de octubre de 2017, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional. El programa facilita a los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud- nutrición y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno – infantil y la escolaridad sin deserción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 157-2016-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres "JUNTOS", el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional, que determina su nueva estructura orgánica, describe sus funciones generales, las funciones específicas de las unidades que lo integran, sus necesidades de personal, así como, la descripción de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Programa;

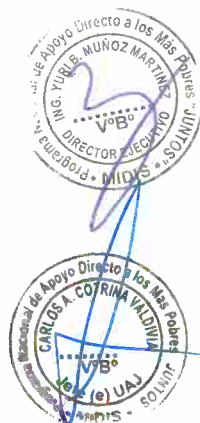
Que, en virtud de las normas antes señaladas, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa JUNTOS, y dentro de sus funciones se encuentra la de encargar funciones de jefaturas de las unidades orgánicas del Programa, y dar por concluido dichos encargos cuando lo considere necesario;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 0237-2017-MIDIS-PNADP, se contrató al señor Yuri Samuel Quispe Huarahuara, como Jefe de la Unidad Territorial Puno, cuyas funciones se encuentran establecidas en el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 157-2016-MIDIS;

Que, en consecuencia, con la finalidad de publicitar su contratación, es pertinente emitir el acto de administración, mediante el cual se comuniquen a todos los órganos del Programa que el referido servidor, desde el 02 de octubre de 2017, se desempeñará como Jefe de la precitada Unidad Territorial;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades previstas en el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS; y estando a lo

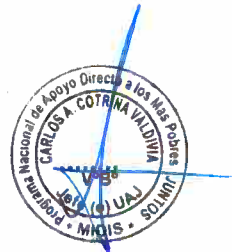


dispuesto por el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, "JUNTOS", aprobado por Resolución Ministerial N° 157-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Precisar que el señor **Yuri Samuel Quispe Huarahua**, se desempeñará como Jefe de la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", a partir del 02 de octubre de 2017, en mérito al Contrato Administrativo de Servicios N° 0237-2017-MIDIS-PNADP.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.



Ing. Yuri B. Muñoz Martínez
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"